

1

LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE VENEZUELA.

CONSIDERANDO:

que se han agotado todos los recursos para obtener la libertad de nuestros compañeros detenidos a consecuencia de los actos públicos celebrados durante la SEMANA DEL ESTUDIANTE;

CONSIDERANDO:

Que los Estatutos de nuestra FEDERACION nos obligan de manera expresa a la solidaridad y confraternidad en toda circunstancia, y especialmente las circunstancias dolorosas como las que atraviesa actualmente la población universitaria;

DECRETA:

I -La huelga universitaria obligatoria, hasta que se resuelva favorablemente el problema motivo del presente Decreto;

II-Se consideran expulsados, por indignos, de la F.E.V. aquellos universitarios que no cumplan el presente Decreto.

Dado, firmado y sellado en el Salon de Sesiones de la F.E.V., en Caracas a los diez y seis dias del mes de febrero de mil novecientos veintiocho.

PRESIDENTE:

Nail Leon

SECRETARIO:

Mauro Erazo



2

Federación de Estudiantes de Venezuela.

x x x

Nosotros, los estudiantes que suscribimos la presente acta, haciéndonos solidarios de la actitud asumida por nuestros compañeros, hacemos constar que en esta fecha acordamos no presentarnos a las autoridades civiles y policiales para compartir la misma suerte de nuestros compañeros; y que dada la rotunda negativa de dichas autoridades a aceptar nos como presos, decidimos llegar al siguiente acuerdo: contribuir por todos los medios que estén a nuestro alcance a la obtención de la más pronta libertad de los detenidos tan injustamente detenidos; y en tal virtud, tomamos como medida previa nombrar constituirnos en comisiones con el objeto de excitar a la huelga de cuanto gremio puedan hacer sentir en todas las esferas sociales la protesta que bien reclama el sentimiento público en los actuales momentos - Caracas, veinticuatro de febrero de (1928) mil novecientos veintiocho. = Firmado: acordamos - civiles - que - detenidos - nombramos no valen - Enmendados: a y a; vale.

Eduardo Luongo Cabello
Germán Hernández.
Jacinto Ramírez R.
Rafael C. Bello

Fran^{co} Ramos Diaz (

Hilibles

Rafael Angel Rojas

Rafael Pulgarin

Antonio Freytes

Antonio Castaneda

Jose Luis Andrade R

Foscehas

Carlos Garduño

El Mudo

Pablo Mangui

Manuel Casas

Genaro Leal

Carlos Gil

Rafael Romeo

Miguel Abana

Carlos Pena Urdar

Rodriguez Valera

Alfonso Alarcon

Rodriguez

C. Delgado S

German Ravey

Rolando Anzo

Oscar y sus hijos
 Vigueri J. y J.

Frederico C. Mito de la Proca

Radio Martinez

R. F. Montañes

Rolando Villalobos

V. Rodriguez Pico

Manuel Araya J.

Capitán J. J. R.

3

La F.E.V. ha querido que sea yo quien traiga la voz del estudiantado en este homenaje fervoroso y sencillo, con el cual toda la laboriosa población del litoral, conmemore el sexquicentenario del natalicio del doctor José Vargas, la más egregia figura del procerato civil de la república, conmemoración que una extraña pero admirable coincidencia ha querido colocar en este amanecer afirmativo de la nueva Venezuela.

La F.E.V. al asociarse a este homenaje justiciero, quiere ver en este acto la iniciación de un necesario y urgente proceso de revaluación histórica del cual han de surgir las verdaderas grandes figuras de la tradición venezolana, de aquellas que como Vargas, son ciertamente acreedoras al respeto y a la admiración de las nuevas generaciones, porque sí trabajaron por el engrandecimiento moral y material de la república. Durante todo el curso de nuestra evolución social sólo han merecido el homenaje del mármol y del bronce los hombres del sable y de la espuela, como si solamente ellos, a pesar de sus hechos hazañosos, hubieran sido los únicos forjadores de la nacionalidad venezolana. No hay plaza en la más lejana u oscura aldea venezolana donde no se alce la epopeya de un general de bronce o de un coronel de mármol. Pero son muy pocos aquellos lugares donde el bronce perpetúa la memoria de los Vargas, de los Gual o de los Fermín Toro.

Toda la historia venezolana, hasta el 14 de febrero de 1936, no es otra cosa que la continuación de aquella disputa que culminó en la destitución del doctor Vargas de la primera magistratura de la nación. Para la república se hizo norma de gobierno la frase bárbara de Pedro Carujo al Dr. Vargas: "El mundo es de los hombres valientes". I fueron los hombres de presa, los hombres formados en la barbarie destructora de las guerras fratricidas, los que empuñaron las riendas del poder. Hombres todos, que salvo honrosísimas excepciones, contribuyeron a hacer de la república patrimonio exclusivo de los generales más guapos y de los coroneles más rapaces y desvergonzados. Hombres que, desprovistos de toda elemental capacidad política, de toda previsión nacionalista, se jugaron a la guerra y a los daños todo el porvenir de Venezuela, para satisfacción de sus egoístas apetencias persona-

listas y para logro de sus aspiraciones de mando absoluto. Conozcamos, ahora, el resultado del predominio de los que simulaban mejor la valentía: un país en completa bancarrota, con una agricultura, un comercio y una industria en quiebra; con un campesinado más ignorante, miserable y hambreado que en el ayer glorioso cuando a lomo de sus caballos hicieron la república, porque nunca quisieron cumplirle la promesa hecha en el momento del peligro y del sacrificio: la de un pedazo de tierra que le garantizara una independencia económica que necesita para alcanzar su condición de hombre y de ciudadano; con un 87% de toda nuestra población trabajadora, la del campo como la de las ciudades, roída por los vicios, minada por las enfermedades, destruída por el analfabetismo y la superstición y que sufre, en carne viva, la más injusta y odiosa de las explotaciones; con la totalidad de nuestra riqueza nacional, petróleo, minas e industrias en manos de la rapia voraz del inversionista extranjero y enemigo de la nacionalidad, lo que hace nugatorio el ejercicio de la soberanía nacional, fundamento de toda la independencia económica y política de la república, como lo prueba, sin necesidad de ir muy lejos y con sólo volver la vista hacia ese pedazo de costa sobre la que impera, tiránica y absorbente, ese pulpo de la corporación del Puerto, donde el sudor del obrero guaireño se convierte en sonantes libras esterlinas que van a caer lindamente en los bolsillos de los potentados londinenses y hasta donde no llega la influencia liberadora de la soberanía nacional. He aquí, señores, escuetamente, sin literatura y sin retórica, el resultado del gobierno de los hombres valientes, de esos hombres que impidieron que Venezuela fuera la exclusiva heredad de los hombres justos y honrados como lo aspiraba y lo buscaba el doctor José Vargas.

Estamos viviendo el comienzo de un nuevo ciclo histórico para la república y hoy, ante el bronce que perpetúa la memoria del patricio civil, debemos hacernos la promesa de no volver ante él sino cuando sea realidad viva y esplendorosa el total cumplimiento del pensamiento político del Dr. Vargas: "Venezuela es ya patrimonio exclusivo de los hombres justos y de los hombres honrados".

también
La F.E.V. ha querido que ~~sea~~ yo quien traiga la voz del estudiantado en este homenaje fervoroso y sencillo, con el cual toda la laboriosa población del litoral, conmemora el sexquicentenario del natalicio del doctor José Vargas, la más egregia figura del procerato civil de la república, conmemoración que una extraña pero admirable coincidencia ha querido colocar en este amanecer afirmativo de la nueva Venezuela.

La F.E.V. al asociarse a este homenaje justiciero, quiere ver en este acto la iniciación de un necesario y urgente proceso de revaluación histórica del cual han de surgir las verdaderas grandes figuras de la tradición venezolana, de aquellas que como Vargas, son ciertamente acreedoras al respeto y a la admiración de las nuevas generaciones, porque sí trabajaron por el engrandecimiento moral y material de la república. Durante todo el curso de nuestra evolución social sólo han merecido el homenaje del mármol y del bronce los hombres del sable y della espuela, como si solamente ellos, a pesar de sus hechos hazañosos, hubieran sido los únicos forjadores de la nacionalidad venezolana. No hay plaza en la más lejana u obscura aldea venezolana donde no se alce la epopeya de un general de bronce o de un coronel de mármol. Pero son muy pocos aquellos lugares donde el bronce perpetúa la memoria de los Vargas, de los Gual o de los Fermín Toro.

Toda la historia venezolana, hasta el 14 de febrero de 1936, no es otra cosa que la continuación de aquella disputa que culminó en la destitución del doctor Vargas de la primera magistratura de la nación. Para la república se hizo norma de gobierno la frase bárbara de Pedro Carujo al Dr. Vargas: "El mundo es de los hombres valientes". I fueron los hombres de presa, los hombres formados en la barbarie destructora de las guerras fratricidas, los que empujaron las riendas del poder. Hombres todos, que salvo honrosísimas excepciones, contribuyeron a hacer de la república patrimonio exclusivo de los generales más guapos y de los coroneles más rapaces y desvergonzados. Hombres que, desprovistos de toda elemental capacidad política, de toda previsión nacionalista, se jugaron a la guerra y a los dados todo el porvenir de Venezuela, para satisfacción de sus egoístas apetencias p~~er~~sona-

listas y para logro de sus aspiraciones de mando absoluto. Conozcamos, ahora, el resultado del predominio de los que simulaban mejor la valentía: un país en completa bancarrota, con una agricultura, un comercio y una industria en quiebra; con un campesinado más ignorante, miserable y hambreado que en el ayer glorioso cuando a lomo de sus caballos hicieron la república, porque nunca quisieron cumplirle la promesa hecha en el momento del peligro y del sacrificio: la de un pedazo de tierra que le garantizara una independencia económica que necesita para alcanzar su condición de hombre y de ciudadano; con un 87% de toda nuestra población trabajadora, la del campo como la de las ciudades, roída por los vicios, minada por las enfermedades, destruída por el analfabetismo y la superstición y que sufre, en carne viva, la más injusta y odiosa de las explotaciones; con la totalidad de nuestra riqueza nacional, petróleo, minas e industrias en manos de la rapiña voraz del inversionista extranjero y enemigo de la nacionalidad, lo que hace nugatorio el ejercicio de la soberanía nacional, fundamento de toda la independencia económica y política de la república, como lo prueba, sin necesidad de ir muy lejos y con sólo volver la vista hacia ese pedazo de costa sobre la que impera, tiránica y absorbente, ese pulpo de la corporación del Puerto, donde el sudor del obrero guaireño se convierte en sonantes libras esterlinas que van a caer lindamente en los bolsillos de los potentados londinenses y hasta donde no llega la influencia liberadora de la soberanía nacional. He aquí, señores, escuetamente, sin literatura y sin retórica, el resultado del gobierno de los hombres valientes, de esos hombres ^{que en su momento de su vida, y en su momento, en su momento} que impidieron que Venezuela fuera la exclusiva heredad de los hombres justos y honrados como lo aspiraba y lo buscaba el doctor José Vargas.

Estamos viviendo el comienzo de un nuevo ciclo histórico para la república y hoy, ante el bronce que perpetúa la memoria del patricio civil, debemos hacerle la promesa de no volver ante él sino cuando sea realidad viva y esplendorosa el total cumplimiento del pensamiento político del Dr. Vargas: "Venezuela es ya patrimonio exclusivo de los hombres justos y de los hombres honrados". *para siempre*

Cuando pedimos oprimos

3

Discurso de Baíl pronun-
ciado en 1937

21

Dr. RAUL LEONI O.

Obtuvo el Título de Bachiller en la Sección de Filosofía y Letras el día 24 de Enero de 1924.

Calificaciones de Ciencias Políticas:

PRIMER AÑO:

Principios Generales del Derecho		
7-11-1924	10 puntos	
Derecho Romano y su Historia (1er. Año)		
11-11-1924	16	"
Derecho Constitucional y Constitución de la República		
10-11-1924	16	"

SEGUNDO AÑO:

Derecho Español y Derecho Público y Eclesiástico		
3-7-1925	19	"
Derecho Romano y su Historia (2º Año)		
16-7-1925	19	"
Sociología		
14-7-1925	18	"

TERCER AÑO:

Derecho Civil (1er. Año)		
9-7-1926	18	"
Derecho Penal		
11-7-1926	19	"
Economía Política		
17-7-1926	15	"

CUARTO AÑO:

Derecho Civil (2º Año)		
8-7-1927	19	"
Derecho Administrativo y Leyes Especiales		
13-7-1927	19	"
Derecho Mercantil		
24-9-1927	19	"

4

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA, SUPERIOR Y ESPECIAL

No. 994

Caracas, 29 de abril de 1939.

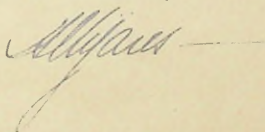
130° y 81°

Ciudadano
Rector-Presidente del Consejo Universitario de
la Universidad Central de Venezuela
Presente.

A los fines consiguientes envío a usted, junto
con el presente oficio, los documentos anexos a una
solicitud dirigida a este Despacho por el ciudadano
Radl Leoní, quien aspira a que le sea reconocida la
validez del título de Doctor en Derecho que le fué con-
ferido por el Externado de Derecho y Ciencias Sociales
y Políticas de Bogotá, República de Colombia.

Dios y Federación,

Por el Ministro,



Anexos:

Diploma,
Certificado de estudios,
Consulta al Ministerio de Educ. Nac. de Colombia,
Constancia del Tribunal Superior del Distrito Judicial
de Barranquilla y
Pasaporte.

4
DUPLICADO

CAEACAS: 2 de mayo de 1939

1ºº y 81º

Ciudadano

Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias
Políticas.Presenta.

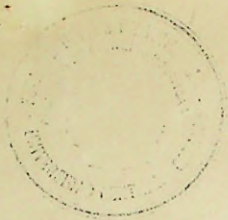
Para su estudio e informe en la próxima reunión del Consejo Universitario, remito a usted adjunta a la presente nota los documentos producidos ante este Rectorado por el ciudadano Ministro de Educación Nacional, relativos a la solicitud del ciudadano Raúl Leóni Otero quien aspira a que le sea declarada la equivalencia de su título de Doctor en Derecho que le confirió la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la República de Colombia.-

Dios y Federación,

ANTONIO F. CASTILLO
Rector-Presidente

Anexos:
1 Diploma
1 Pasaporte
3 Folios útiles

fca.



4

Caracas, 11 de mayo de 1.939.-

129º y 81º

Ciudadano

Rector de la Universidad Central de Venezuela.-

Presente.-

Tengo a honra dirigirme a usted para participarle que el Consejo de la Facultad de Ciencias Políticas, en sesión de hoy, estudió la documentación referente a la solicitud del ciudadano Raúl Leoní Otero, quien aspira a que le sea declarada la equivalencia de su título de Doctor que le confirió el Externado de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de Bogotá, y lo encontré ajustada a Derecho, siendo por tanto del preceor que la autoridad competente pueda otorgar la equivalencia solicitada.-

Dios y Federación.

Juan S. Mendoza

Se devuelven los anexos.-

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA, SUPERIOR Y ESPECIAL

No. 1218

Caracas, 27 de mayo de 1939.

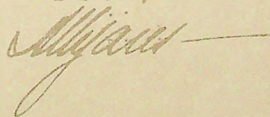
130° y 81°

Ciudadano
Rector de la Universidad Central de Venezuela
Presente.

Junto con el presente oficio remito a usted un
ejemplar del número 19.384 de la Gaceta Oficial de los
Estados Unidos de Venezuela donde se halla inserta la
Resolución por la cual se reconoce la validez del título
de Doctor en Derecho que le fué otorgado por el Ex-
ternado de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de
Bogotá, República de Colombia, al ciudadano Raúl Leóni
Otero.

Dios y Federación,

Por el Ministro,



Anexo.

Pch/n.

NO DEBE TIRARSE MAS DE UN ASUNTO EN CADA UNO



ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA, SUPERIOR Y ESPECIAL

No. 1218

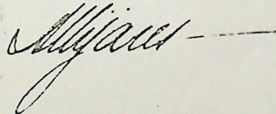
Caracas, 27 de mayo de 1939.
130° y 81°

Ciudadano
Rector de la Universidad Central de Venezuela
Presente.

Junto con el presente oficio remito a usted un ejemplar del número 19.984 de la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela donde se halla inserta la Resolución por la cual se reconoce la validez del título de Doctor en Derecho que le fué otorgado por el Externado de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de Bogotá, República de Colombia, al ciudadano Raúl Leóni Otero.

Dios y Federación,

Por el Ministro,



Anexo.

Pch/n.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CARACAS

DR. RAUL LEONI O.

Obtuvo el Título de Bachiller en la Sección de Filosofía y Letras el día
24 de enero de 1924.

CALIFICACIONES DE CIENCIAS POLITICAS:

PRIMER AÑO:

Principios Generales del Derecho 7-11-1924.....	20 puntos
Derecho Romano y su Historia (1er. Año) 11-11-1924.....	16 "
Derecho Constitucional y Constitución de la República. 10-11-1924.....	16 "

SEGUNDO AÑO:

Derecho Español y Derecho Público y Eclesiástico 3-7-1925.....	19 "
Derecho Romano y su Historia (2º Año) 16-7-1925.....	19 "
Sociología 14-7-1925.....	18 "

TERCER AÑO:

Derecho Civil (1er. Año) 9-7-1926.....	18 "
Derecho Penal 11-7-1926.....	19 "
Economía Política 17-7-1926.....	15 "

CUARTO AÑO:

Derecho Civil (2º Año) 8-7-1927.....	19 "
Derecho Administrativo y Leyes Especiales 18-7-1927.....	19 "
Derecho Mercantil 24-9-1927.....	19 "



Angelina Gómez Hurtado.

ANGELINA GOMEZ HURTADO
Jefe del Dpto. de Archivo

nlg.